



¡ALERTA DE EMERGENCIA TRABAJADORES EXPUESTOS AL CALOR!



¡Las temperaturas están en su punto más alto! Tenga en cuenta que el calor es un asesino silencioso y la principal causa de muerte relacionada con el clima en los EE. UU. que afecta tanto a trabajadores de interiores como de exteriores.

SUS DERECHOS

Todo empleador debe proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para sus empleados según la Cláusula de Deber General de OSHA, incluida la protección contra el calor extremo. Su empleador está sujeto a una citación si no protege a sus trabajadores de los peligros reconocidos, que incluyen condiciones de trabajo que provocan enfermedades por calor.

Tenga cuidado con estos síntomas de enfermedad por calor:

Dolor de cabeza

Debilidad

Piel caliente y seca o sudoración profusa

Náuseas

Sed

Confusión, estado mental alterado

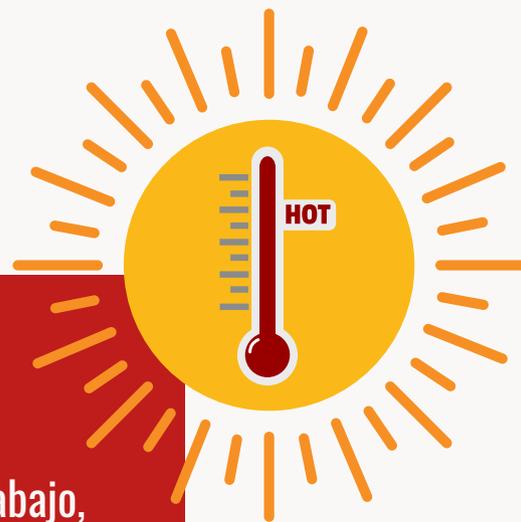
Mareos

Fatiga

Palmas sudorosas

Para evitar la exposición al calor, su empleador puede y debe proporcionar:

- Acceso a agua fresca y potable cerca del área de trabajo y alentar a los trabajadores a beber con frecuencia.
- Descanso y sombra para todo trabajador.
- Reprogramar el trabajo a las partes más frescas del día.
- Acceso a áreas de descanso con aire acondicionado para refrescarse.
- Sistemas de compañeros para asegurarse que los trabajadores no estén solos.
- Disminución de las cargas de producción para dar cuenta de un ritmo de trabajo más lento.
- Programas de aclimatación para permitir que los trabajadores se adapten a ambientes calurosos con el tiempo.
- Modificación del equipo y la ropa de protección para disminuir los efectos peligrosos.



QUÉ HACER SI SE VIOLAN SUS DERECHOS

Tiene derecho a tomar medidas con sus compañeros de trabajo, para protegerse de condiciones peligrosas, incluyendo el calor extremo. Somos más poderosos cuando tomamos acción juntos.

Si su empleador está violando su derecho a un lugar de trabajo seguro, puede presentar una queja en línea con la Administración Ocupacional de Salud y Seguridad (OSHA) AQUÍ o llamar al (800) 321-6742.

Para obtener ayuda con la presentación de una queja, o si la agencia no responde, comuníquese al info@nationalcosh.org

Más recursos e información:

- Un centro de trabajadores, sindicato u organización de ayuda legal puede ayudarlo a presentar una queja.
- Para obtener más información sobre las enfermedades causadas por el calor y las formas de actuar, visite www.nationalcosh.org/es/calor-justicia-climatica.

CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (COSH NACIONAL)

Liderando la lucha por condiciones de trabajo seguras y saludables para todo trabajador.

www.nationalcosh.org